



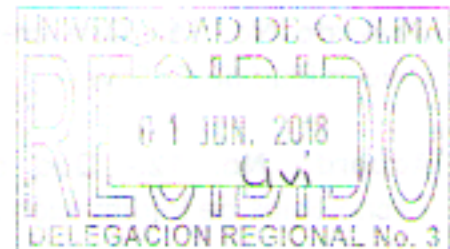
UNIVERSIDAD DE COLIMA

ABOGADO GENERAL

Asunto: **Circular No. UC/OAG/04/2018**

Colima, Col., a 30 de mayo de 2018

**CC. DELEGADOS DE COLIMA, VILLA DE ÁLVAREZ,  
COQUIMATLÁN, TECOMÁN Y MANZANILLO  
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA  
PRESENTES.-**



Por este medio se les pide su valiosa colaboración para que instruyan y retransmitan la presente **CIRCULAR** a los Coordinadores Generales, Directores de los Centros, Dependencias, Planteles y Facultades adscritos a su jurisdicción, de conformidad con la atribución que tienen establecidas las Delegaciones en la fracción XI del Artículo Sexto del Acuerdo No. 29 de 2018, que actualizó las funciones y denominación de las Delegaciones, con la finalidad de hacer del conocimiento de la comunidad universitaria lo siguiente:

Con fecha 23 de marzo del año en curso, se publicaron en la Gaceta "Rectoría" diversos acuerdos que crearon o actualizaron las atribuciones de algunas dependencias y direcciones que conforman la estructura orgánica de la Universidad de Colima, debidamente aprobados por el Rector M.A. José Eduardo Hernández Nava, siendo estos acuerdos, los siguientes:

**Acuerdo No. 06.-** Que crea la Dirección General de Investigación Científica de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 07.-** Que crea la Dirección General de Atención al Sector Social y Productivo de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 08.-** Que modifica la denominación de la Dirección General de Deportes y Actividades Recreativas del Acuerdo No 29 de 1985, para quedar como Dirección General de Cultura Física y Deporte.

**Acuerdo No. 09.-** Que elimina la organización por capítulo, reforma los artículos primero al cuarto y agrega el artículo quinto del Acuerdo No. 22 de 1985, que crea la Dirección General de Difusión Cultural.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

*Educación con responsabilidad social*

1



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

ABOGADO GENERAL

**Acuerdo No. 10.-** Que crea la Dirección General de Innovación y Cultura Emprendedora de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 11.-** Que crea la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 12.-** Que crea la Dirección General de Integración de las Tecnologías de Información de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 13.-** Que crea la Dirección General de Recursos Educativos Digitales de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 14.-** Que reforma los artículos primero al tercero y agrega el cuarto y quinto, del Acuerdo 21 de 2004 que crea la Dirección General de Servicios Telemáticos de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 15.-** Que crea la Dirección General de Tecnologías Informacionales de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 16.-** Que elimina la organización por capítulo, reforma los artículos del primero al quinto, y que modifica la denominación de la Dirección General de Información del Acuerdo No. 8 de 1981, para quedar como Dirección General de Prensa de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 17.-** Que elimina la organización por capítulo y reforma los artículos del primero al quinto del Acuerdo No. 2 de 2003, que crea la Dirección General de Radio Universitaria y norma su funcionamiento.

**Acuerdo No. 18.-** Que reforma los artículos del primero al quinto y deroga los artículos del sexto al décimo del Acuerdo No. 17 de 2005, que crea la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 19.-** Que elimina la organización por capitulado, reforma los artículos del primero al séptimo y deroga el artículo octavo del Acuerdo No. 10 de 2009, que crea la Dirección General de Televisión Universitaria, para quedar como Dirección General de Televisión Universitaria y Recursos Audiovisuales.

CEFFI CADA CON NORMAS ISO

*Educación con responsabilidad social*

2





## UNIVERSIDAD DE COLIMA

ABOGADO GENERAL

**Acuerdo No. 21.-** Que crea y norma el funcionamiento de la Dirección de Control Presupuestal.

**Acuerdo No. 22.-** Que crea y norma el funcionamiento de la Dirección de Contaduría.

**Acuerdo No. 23.-** Que crea y norma el funcionamiento de la Dirección de Proyectos Específicos.

**Acuerdo No. 24.-** Que crea y norma el funcionamiento de la Dirección de Proveeduría y Servicios.

**Acuerdo No. 25.-** Por el que se crea la Dirección de Patrimonio Universitario, desincorporándola de la Dirección General de Recursos Materiales.

**Acuerdo No. 26.-** Por el que se reforman los artículos del primero al quinto del Acuerdo 32 de 2013 publicado el 22 de noviembre de 2014, y se ratifica la denominación de la Dirección General de Recursos Materiales.

**Acuerdo No. 29.-** Que abroga los Acuerdos No. 5 de 1988 y el No. 3 de 1996; ratifica su creación, actualiza las funciones y la denominación de las Delegaciones de la Universidad de Colima.

**Acuerdo No. 30.-** Por el que se reforman los artículos del primero al quinto del Acuerdo 30 de 2014, y se modifica la denominación para quedar como Tesorería, actualizando sus atribuciones específicas.

Dichos acuerdos fueron concebidos con la finalidad de fortalecer el desarrollo institucional y modernizar la estructura administrativa de esta Casa de Estudios, sin embargo, no obstante que los acuerdos se publicaron en la Gaceta Universitaria con fecha 23 de marzo del año en curso, se ha advertido, que algunas dependencias continúan generando sus oficios en papelería oficial no actualizada; por tal motivo, se instruye a los titulares de las direcciones y dependencias de nueva creación o a las que se les modificó su denominación, para que apliquen en su papelería oficial la denominación institucional vigente en concordancia con el acuerdo que les corresponda.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

*Educación con responsabilidad social*

3



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ABOGADO GENERAL

Asimismo, con la finalidad de eficientar los recursos materiales de la institución, en caso de contar con papelería con la anterior denominación de su dependencia, se recomienda utilizarla en trámites internos hasta su total consumo, y empezar a utilizar papelería oficial con la nueva denominación en los casos de trámites ante instancias externas.

La presente circular se emite con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III, IV y VI del punto Cuarto del Acuerdo 13 de 2014, de fecha 04 de octubre de 2014, por el que se reforman e incorporan diversos puntos del Acuerdo 1 de 1992 que creó la Oficina del Abogado General de la Universidad de Colima.

Con base en lo dispuesto por los artículos 1 y 2 fracción III del Acuerdo 35 de 2014, de fecha 04 de junio de 2014, publíquese en la Gaceta "Rectoría".

Sin otro particular por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ESTUDIA \* LUCHA \* TRABAJA  
EL ABOGADO GENERAL

  
LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA  
ABOGADO  
GENERAL

C.c.p. M.A. José Eduardo Hernández Nava. Rector de la Universidad de Colima. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo. Abogado General.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

*Educación con responsabilidad social*

4